



La transversalización de la perspectiva de género en la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés de la BUAP

Adriana Isabel Corona Reyes

Centro de Investigación Educativa UATx
coronareyesadrianaisa@gmail.com

Wilfrido Corona Meza

Centro de Investigación Educativa UATx
wilfrido.corona.meza@gmail.com

María Elza Eugenia Carrasco Lozano

Centro de Investigación Educativa UATx
caleza2003@yahoo.com.mx

Área temática: Currículo como expresión cultural de las etapas sociales.

Resumen

El objetivo de esta investigación consiste en analizar la transversalización de la perspectiva de género en estudiantes de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés de la Facultad de Lenguas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) con la finalidad de discutir el impacto en la comunidad universitaria. Esta ponencia, presenta resultados parciales de un trabajo de tesis doctoral, se enfoca en tres dimensiones: investigación, formación e institucionalización de la equidad de género. Se incluyen aportes teóricos, procesos metodológicos y estrategias institucionales que han coadyuvado en el proceso para alcanzar una mejora en la cultura de género que promueva una formación holística que brinde a la comunidad universitaria las herramientas necesarias para afrontar los contextos contemporáneos.

Palabras clave: Transversalización, Perspectiva de género, Institucionalización, Educación Superior.

Justificación

A través de los años, organismos nacionales e internacionales, han impulsado leyes, ordenamientos y tratados para prevenir la violencia y lograr la igualdad de género, estableciéndose como objetivos y metas de desarrollo integral y sostenible aprobados por la



Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Con estas acciones se ha buscado legitimar la protección de los derechos humanos y deconstruir las formas de convivencia social respecto al género, fomentando una cultura de trato igualitario y sin violencia a fin de fomentar la perspectiva de género en el ámbito educativo. La transversalización de la perspectiva de género es un recordatorio del carácter de obligatoriedad de incluir el tema de género, en todas las acciones sustantivas universitarias desde un marco de referencia teórico, contextual y legal para las instituciones educativas de educación superior.

Montes de Oca (2019) hace referencia a la transversalización como los procesos que tienen la finalidad de que la perspectiva de género atraviese todos los dispositivos, sistemas, estructuras y procedimientos del ámbito universitario, tales como: la legislación y normatividad, presupuestos, cargos, cuerpos colegiados, medidas de prevención contra la violencia de género, así como el uso del lenguaje incluyente y no sexista. Por lo tanto, se plantea este estudio con el objetivo de analizar la influencia que tiene la transversalización de la perspectiva de género en los estudiantes dentro del ámbito universitario. Asimismo, se tiene la siguiente pregunta con el propósito de guiar esta investigación: ¿De qué manera influye la transversalización de la perspectiva de género en estudiantes de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla?

La hipótesis subyacente se enfoca en que las acciones realizadas por parte de la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés respecto a la transversalización de la perspectiva de género tienen un impacto positivo en la formación sobre género de sus estudiantes, ya que esta se modifica conforme se exponen a nuevos conocimientos.

Enfoque conceptual

La realidad contemporánea ha estado inmersa en un proceso de cambio vertiginoso en sus distintos ámbitos durante las últimas décadas, y los sistemas educativos no han quedado exentos a estas transiciones. Las construcciones de género culturalmente establecidas y las desigualdades sociales derivadas de los procesos históricos androcentristas, especialmente en cuestiones relativas al género, se han visibilizado en las políticas públicas al interior de los recintos de educación, principalmente en la educación superior, resaltando la transversalización de la perspectiva de género.



La perspectiva de género tiene como finalidad la reconfiguración social a través de la resignificación de la historia, cultura y política basada en la igualdad de género, otorgando la oportunidad de desentrañar y entender las características, semejanzas y diferencias específicas que definen tanto a mujeres como a hombres, sus expectativas y oportunidades en la cotidianidad, así como las relaciones sociales entre ambos, los conflictos institucionales en los distintos ámbitos y su forma de actuación ante las problemáticas (Lagarde, 2018).

Guzmán (2007) define a la transversalización de la perspectiva de género como un paradigma en las políticas públicas, que busca transformar un orden social basado en relaciones de género excluyentes y en relaciones de poder, mediante acciones planificadas en aras de lograr cambios integrales en la condición de mujeres y hombres para avanzar hacia la igualdad sustantiva. Concerniente a la educación superior, los programas de estudio y las unidades de género tuvieron sus albores a mediados de la década de los ochenta, consolidándose en el siglo XXI en distintas instituciones (Cerva, 2017).

Munévar y Villaseñor (2005) consideran que, para lograr la transversalización de la perspectiva de género, se deben hacer visibles ciertos aspectos culturales y sociales como las jerarquías basadas en el sexo, desarticular sobreentendidos de género, así como evitar responsabilizar a todos los hombres por las condiciones de las mujeres. Por su parte, Buquet (2011) propone mecanismos de sensibilización de los actores educativos que generen una reflexión personal sobre las relaciones inequitativas entre los distintos colectivos y se comiencen a difundir acciones, valores, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género.

Como se puede apreciar, la perspectiva de género es una herramienta teórica que es útil como punto de partida para el análisis de aspectos socioculturales enfocados principalmente en el género dentro de las relaciones, formas de convivencia y comportamientos entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos en aras de tomar acciones en búsqueda de la igualdad sustantiva. Asimismo, se considera que, aunque la perspectiva de género se haya transversalizado en una gran cantidad de instituciones de educación superior, aún falta evaluar su impacto en la formación de la comunidad estudiantil para fortalecer las estrategias implementadas.

Estrategia metodológica



El método de investigación es de carácter cuantitativo, ya se requiere visibilizar el objeto de estudio mediante cifras que permitan generalizar con mayor certeza el escenario real dentro del contexto universitario. Asimismo, el diseño de investigación es de tipo transversal con alcance explicativo, ya que se tiene como finalidad interpretar la realidad social y educativa de una situación y población específica (Bisquerra, 2004).

El instrumento utilizado para recolectar los datos pertinentes de esta investigación fue un cuestionario tipo encuesta con veinte ítems en Escala Likert de frecuencia con cinco adjetivaciones, las cuales fueron: siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca, así como dos preguntas abiertas. El grupo de participantes del estudio fueron cuarenta estudiantes (veinte mujeres y veinte varones) pertenecientes a la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés de la BUAP.

Desarrollo

El instrumento utilizado se elaboró con base en el estado del arte y el marco teórico y conceptual de la investigación. A partir de este análisis documental, se asumieron posturas epistemológicas que delinearon la construcción de variables y la tabla de congruencia de la cual se desprendió el instrumento, tomando en cuenta los siguientes aspectos: preguntas de investigación, objetivos, variables dependientes e independientes, definiciones operatorias de los constructos, así como los ítems.

La validez del contenido se llevo a cabo a través del Modelo de Lawshe publicado en 1975 y modificado por Tristán-López en el año 2008. En el panel de personas evaluadoras participó un grupo conformado por cinco expertas y expertos en el objeto de estudio, quienes analizaron detalladamente cada ítem del cuestionario. Cada constructo fue validado en relación con su relevancia, pertinencia y redacción. La confiabilidad interna del instrumento se realizó con el Alfa de Cronbach que arrojó el valor de .836. El instrumento se aplicó por medio de un formulario en línea de Google en el primer semestre del año 2023. Se usó estadística descriptiva para el análisis de datos, el cual se hizo por medio de Microsoft Excel e IBM SPSS Statistics 25. Por otra parte, en las preguntas abiertas se identificaron núcleos temáticos subyacentes de la frecuencia de las palabras o frases provenientes de las respuestas de la comunidad estudiantil. Posteriormente, se configuraron categorías para llevar a cabo el análisis

Resultados y Conclusiones

La transversalización de la perspectiva de género se puede llegar a percibir únicamente en términos de equidad de género; sin embargo, abarca un espectro más amplio de acciones a implementar por parte de las instituciones. Buquet (2016) señala que, para lograr una transversalización dentro de la educación superior, hay tres factores fundamentales: investigación, formación e institucionalización de la equidad de género. Los resultados se presentan a partir de estas tres dimensiones. A continuación, se exponen parte de los hallazgos encontrados. Concerniente a la investigación, se obtuvo un porcentaje de 60% de estudiantes quienes consideran importante contar con un departamento encargado de realizar investigaciones de género, así como un 30% que expresó que dentro de facultad sí se promueve alguna línea de investigación relacionada con el género. Esta información muestra una fuerte inclinación hacia la incursión en investigación de temas relacionadas con el género; sin embargo, la facultad no cuenta con un cuerpo académico o línea de investigación institucionalizada, por lo que se visibiliza como una necesidad impostergable. Para lograr un mayor reconocimiento en temas de género por parte de los actores educativos de una institución, es necesario generar conocimiento a través de espacios de investigación (Buquet, 2011).

Con respecto a la formación, el 48% del grupo de participantes reporta que el conocimiento sobre temas de género es necesario para los distintos ámbitos de su vida (personal, laboral académico). Sin embargo, el 42% de la comunidad estudiantil reconoce que las materias de la licenciatura no les ayudan a familiarizarse con temas de género. Aunado a esto, el 44% menciona que los docentes no incorporan temas de género en las clases. El 24% de participantes señala que se llevan a cabo eventos sobre el tema de género dentro de la facultad. Hernández (2015) destaca la necesidad e importancia de la capacitación docente, el autorreconocimiento y reestructuración de modelos de género tradicionales existentes para que acciones como la transversalización de perspectiva de género se concreten. Lo mencionado es un punto muy importante que señalar, ya que implementar una iniciativa no asegura la efectividad de sus resultados como se ha comentado anteriormente.

En cuanto a la institucionalización de perspectiva de género, sólo el 40% de la comunidad estudiantil reconoce la existencia de la Unidad de Género en la facultad. Asimismo, el 50% manifiesta no haber leído el Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género de la Universidad. Además, el 40% de estudiantes reporta que a veces hay



la presencia de letreros o carteles sobre campañas de género que hablen sobre sana convivencia. Los datos anteriores muestran que la facultad de lenguas se encuentra en una transición en cuanto a temas de género. Las acciones para institucionalizar la equidad de género buscan fomentar paulatinamente una cultura de género hasta convertirla en parte de la identidad universitaria (García, 2018).

A manera de cierre, la transversalización de la perspectiva de género es un instrumento que guía las acciones a tomar. Esta permite que cada institución busque de diferentes maneras llevar a cabo el proceso, lo cual alude a la creatividad de sus agentes educativos y al mismo tiempo representa un gran reto. En este caso, se identificaron algunas acciones y estrategias por parte de la Facultad de Lenguas para transversalizarla. Sin embargo, los datos encontrados a lo largo de la investigación revelaron necesidades en las tres dimensiones mencionadas desde la perspectiva estudiantil. Finalmente, se considera que el trabajo realizado por parte de la BUAP, y específicamente de la Facultad de Lenguas, ha tenido un impacto positivo en su comunidad, ya que se visualiza que se encuentra en un periodo de transición exitoso.

Referencias

Bisqueria, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa*. La Muralla.

Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos*, 33(spe), 211-225. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500018&lng=es&tlng=es.

Buquet, A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, 44, 27-43. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105146818003.pdf>

Cerva, D. (2017). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), 20-38. <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/48399/50984>

García, M. (2018). La institucionalización de la transversalización de la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior. *Estudios de Género: Feminismos, Violencias y Temas*



Emergentes,

10.

549-561.

https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion9/Castro2018_LaInstitucionalizacionIgualdadGenero.pdf

Guzmán, F. (2007). Institucionalización de la perspectiva de género: Políticas y presupuesto en México. En G. Zaremborg (ed.), *Políticas sociales y género, Tomo 1, La institucionalización*, (1), 131-164.

Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Siglo veintiuno.

Montes de Oca, A. (2019). Dificultades para la transversalización de la perspectiva de género en una institución de educación superior. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), 105-125. <https://www.scielo.cl/pdf/rlei/v13n1/0718-7378-rlei-13-01-105.pdf>

Munévar, D. y Villaseñor, M. (2005). Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, (21), 44-68. <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402102.pdf>